



Asamblea General

Distr. general
20 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 123 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad

Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General (A/C.5/56/42) que contiene las estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 2 y 27D del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que facilitaron información suplementaria.

2. El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 (2001) relativa a las medidas para prevenir el terrorismo, y decidió, entre otras cosas, establecer el Comité contra el Terrorismo para que verificara la aplicación de esa resolución, con la asistencia de los expertos apropiados. El Consejo de Seguridad también exhortó a todos los Estados a que informaran al Comité, a más tardar 90 días después de la fecha de aprobación de la resolución y con posterioridad conforme a un calendario que sería propuesto por el Comité, de las medidas que hubiesen adoptado para aplicar la resolución.

3. Como se indicaba en el párrafo 3 del informe del Secretario General, se solicitaron recursos para prestar servicios sustantivos al Comité contra el Terrorismo para el bienio 2002-2003 en el contexto del informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos sometidos al Consejo de Seguridad (véase el documento A/C.5/56/25) y la Asamblea General aprobó las consignaciones conexas en sus resoluciones 56/255, de 24 de diciembre de 2001, y 56/254 D, de 27 de marzo de 2002. Sin embargo, en diciembre de 2001 no se presentaron al examen de la Asamblea General estimaciones de los servicios de conferencias y servicios centrales de

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** El informe del Secretario General fue examinado por la Comisión Consultiva el 15 de mayo de 2002. La Comisión aprobó su proyecto de informe el 20 de mayo de 2002 y lo envió para su procesamiento en esa fecha.



apoyo para el Comité contra el Terrorismo, en vista de la falta de experiencia y de información acerca de los servicios que iba a necesitar el Comité.

4. El Secretario General indica en su informe que el costo adicional de los servicios de conferencias y otros servicios de apoyo para el Comité contra el Terrorismo se estima en 10.537.500 dólares para el 2002 (9.954.000 dólares corresponden a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias, y 583.500 dólares a la sección 27D, Servicios centrales de apoyo). La Comisión Consultiva observa que durante los primeros meses de 2002 se prestaron servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo al Comité contra el Terrorismo utilizando los recursos programados para prestar servicios a reuniones de otros órganos intergubernamentales previstas para el segundo semestre de 2002. El Secretario General indica que, habida cuenta de la magnitud de los servicios en cuestión, ese procedimiento no puede mantenerse sin que ello vaya en detrimento de las reuniones programadas para otros órganos durante el resto del año 2002. La Comisión Consultiva observa que está previsto que el Comité contra el Terrorismo celebre 217 reuniones durante el año 2002. Según el Secretario General, en caso de que el Comité prosiga sus actividades en el año 2003, habría que presentar las propuestas apropiadas a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

5. Los párrafos 5 y 6 del informe contienen información sobre la experiencia adquirida en la prestación de servicios al Comité contra el Terrorismo durante el período que va de octubre de 2001 a marzo de 2002. Esta información se basa en la primera serie de informes presentados por los Estados Miembros sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001). La Comisión Consultiva fue informada de que estaba previsto que todos los Estados presentaran otras dos series de informes antes de que el Consejo de Seguridad examinase la labor del Comité contra el Terrorismo en octubre de 2002.

6. La Comisión Consultiva también fue informada, en respuesta a una solicitud suya, de que durante el mes de abril de 2002 el Comité contra el Terrorismo celebró 12 de las 15 reuniones programadas a petición suya y su documentación consistió en 29 informes (565 páginas traducidas) y 51 documentos de otro tipo (69 páginas). La Comisión Consultiva observa que, durante el período que va de enero a abril de 2002, por término medio, el Comité contra el Terrorismo celebró tres o cuatro reuniones por semana y que su documentación representó 625 páginas traducidas al mes, correspondientes a informes de los Estados Miembros y otros documentos. La Comisión Consultiva observa que, según se dice en el párrafo 6 del informe, para el período comprendido entre octubre de 2001 y marzo de 2002 se habían programado 68 reuniones del Comité, de las que se celebraron 55 y se cancelaron 13.

7. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 13 del informe se dice que la carga de trabajo para la prestación de servicios al Comité contra el Terrorismo en el año 2002 se calcula en cuatro o cinco reuniones por semana y la traducción y el procesamiento de unas 700 páginas de documentos por mes, por término medio. No se redactarán actas resumidas de las reuniones del Comité, a menos que los miembros del Comité soliciten el acta resumida de una reunión determinada; a efectos de las estimaciones, el Secretario General prevé la prestación de servicios de actas resumidas a una reunión por semana.

8. El Secretario General estima que, con el fin de atender a las 217 reuniones previstas del Comité contra el Terrorismo durante el año 2002, se necesitarían recursos equivalentes a la contratación con carácter temporal y a tiempo completo de 9

intérpretes y 1,5 personas de apoyo a conferencias. Por lo que respecta a la traducción y reproducción de los documentos del Comité, el Secretario General estima que, por término medio, se podrían procesar 200 páginas al mes con la capacidad existente de la Secretaría y que las 500 páginas restantes representarían una carga de trabajo adicional que requeriría la contratación con carácter temporal de los servicios a tiempo completo de 41 traductores/revisores y 30 auxiliares de procesamiento de textos. La Comisión Consultiva recuerda, a este respecto, que la Asamblea General en el párrafo 5 de la sección IV de su resolución 56/242, decidió realizar un examen amplio de las normas y estándares actuales de productividad en los servicios de idiomas y de los efectos de las innovaciones tecnológicas en marcha para su trabajo, y pidió al Secretario General que le presentara un informe detallado sobre esta cuestión en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones.

9. Como puede verse en el anexo I del informe del Secretario General, la mayor parte del costo estimado de los servicios de conferencias, que asciende a 9.954.000 dólares, corresponde a la traducción/visión (6.302.300 dólares). **La Comisión Consultiva confía en que se adoptarán las medidas necesarias para reducir el costo de la traducción/visión, entre otras cosas mediante una mayor utilización de los servicios por contrata. La utilización de servicios por contrata también debería, a juicio de la Comisión, permitir hacer economías en los gastos generales de funcionamiento, incluidas computadoras y otros gastos de conservación de equipo y suministros conexos, que se estiman actualmente en 314.400 dólares (véase el documento A/C.5/56/42, párr. 19). La Comisión insiste, sin embargo, en que deben adoptarse medidas para que la utilización de servicios por contrata no repercuta negativamente en la calidad de la documentación para el Comité contra el Terrorismo.**

10. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General invite al Consejo de Seguridad a velar por que las deliberaciones del Comité contra el Terrorismo y otros órganos subsidiarios del Consejo que requieren servicios de conferencias se lleven a cabo teniendo debidamente en cuenta la utilización más eficaz de los recursos de servicios de conferencias. A tal efecto, el Consejo de Seguridad quizás desee examinar la conveniencia de establecer directrices apropiadas, entre otras cosas, acerca del formato y, en la medida en que sea viable y aceptable, el volumen de las comunicaciones que todos los Estados tienen que incluir en los informes que sometan a la consideración del Comité contra el Terrorismo.**

11. **Teniendo en cuenta los comentarios y observaciones que figuran en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos por un total de hasta 7,5 millones de dólares para la prestación de servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo al Comité contra el Terrorismo durante el año 2002. Las consignaciones adicionales necesarias pueden examinarse en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003, que debería incluir información detallada sobre los gastos relativos a la prestación de servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo al Comité contra el Terrorismo durante el año 2002.**